



Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - período 2021-2026

INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO N° 015/2024

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO (NEUMATICOS)"- ID 450963

Entre la Municipalidad de Mbaracayú, domiciliada en la Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano, Ciudad de Mbaracayú, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal, Lic. Nanci Marissa Algarín, con Cédula de Identidad Civil N° 3.487.661, y la Secretaria General, Lic. Eulalia González de Cañete, con Cédula de Identidad Civil N° 2.226.963, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano de esta ciudad, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma "ND DISTRIBUIDORA" con RUC N° 4196345-8, domiciliada en la Calle Avenida Eugenio A. Garay y Capitán del Puerto, Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por su propietaria la Señora Blanca Gissell Fernández Franco, con Cedula de Identidad N° 4.196.345, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de productos de caucho (neumáticos)", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones::-----

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: -----

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la adquisición de neumáticos por parte del proveedor para la Municipalidad de Mbaracayú, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO (NEUMÁTICOS)"- ID 450963. -----

Documentos integrantes del contrato

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final) -----





Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - periodo 2021-2026

INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO N° 015/2024

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO (NEUMATICOS)"- ID 450963

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 450963.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO (NEUMÁTICOS)"- ID 450963, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Mbaracayú. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1.340/2024 de fecha 07 de Octubre de 2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

N° de Orden	Descripción	Unidad de Medida	Presen tación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	Cubierta Medida 275 80 R 22.5 Liso	Unidad	Unidad	1	Firestone	USA	1.475.000	1.475.000
2	Cubierta Medida 275 80 R 22.5 Semipantamera	Unidad	Unidad	1	Bridgestone	Brasil	2.150.000	2.150.000
3	Cubierta Medida 5.00.12	Unidad	Unidad	1	Durable	China	455.000	455.000
4	Cubierta Medida 275.80 Pantamera	Unidad	Unidad	1	Bridgestone	Brasil	1.825.000	1.825.000
5	Cubierta Medida Cubierta 275.80 Semipantamera	Unidad	Unidad	1	Bridgestone	Brasil	1.925.000	1.925.000
6	Cubierta Medida 275.80 liso	Unidad	Unidad	1	Firestone	USA	1.995.000	1.995.000
7	Cubierta Medida 175/70 R14	Unidad	Unidad	1	Bridgestone	Brasil	455.000	455.000
8	Cubierta Medida 14.9.24	Unidad	Unidad	1	Firestone	USA	2.400.000	2.400.000
9	Cubierta Medida 23.1.30	Unidad	Unidad	1	Firestone	USA	6.600.000	6.600.000
10	Cubierta Medida 195/75 16	Unidad	Unidad	1	Firestone	USA	695.000	695.000
11	Cubierta Medida 14.9 28	Unidad	Unidad	1	Firestone	USA	2.900.000	2.900.000
12	Cubierta 23.1 30	Unidad	Unidad	1	Firestone	USA	6.100.000	6.100.000
13	Cubierta Medida 14.00.24 (16 lonas)	Unidad	Unidad	1	Firestone	USA	3.975.000	3.975.000
14	Cubierta Medida 17.5-25 (16 lonas)	Unidad	Unidad	1	Firestone	USA	6.050.000	6.050.000
15	Cubierta Medida 16 x 6.50-8	Unidad	Unidad	1	Firestone	USA	1.100.000	1.100.000
16	Cubierta Medida 265/60 R18 111	Unidad	Unidad	1	Bridgestone	Brasil	1.595.000	1.595.000
17	Cubierta Medida 750-16	Unidad	Unidad	1	Goodyear	Brasil	905.000	905.000
18	Cubierta Medida 14.9-24	Unidad	Unidad	1	Firestone	USA	2.550.000	2.550.000
19	Cubierta Medida 12.4-28	Unidad	Unidad	1	Goodyear	Brasil	2.525.000	2.525.000
20	Cubierta Medida 9.00-20	Unidad	Unidad	1	Durable	China	1.795.000	1.795.000



ND
Página 1 de 9
DIS FIDUCIA
RUC: 4196345-8





Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanel Algarín - periodo 2021-2026

INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO N° 015/2024

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO (NEUMATICOS)"- ID 450963

TOTAL GUARANIES		49.470.000
PRECIO UNITARIO:	GS. 49.470.000 (GUARANÍES CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL) IVA INCLUIDO	
MONTO MÍNIMO	Gs. 75.000.000	
MONTO MÁXIMO	Gs. 150.000.000	

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones. -----

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2024. -----

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. -----

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: la Lic. Cynthia Paola Báez Andino, Administración contractual. -----

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.





INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO N° 015/2024

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO (NEUMATICOS)"- ID 450963

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mbaracayú, República del Paraguay a los 21 días del mes de Octubre y año 2024.



Eralia Gonzalez de Cañete
Secretaria General



Nanci Algarín Martínez
Intendente Municipal

Blanca Gissell Fernandez Franco
BLANCA GISELL FERNANDEZ FRANCO
ND DISTRIBUIDORA
Proveedor

ND DISTRIBUIDORA
RUC: 4196345-8